



Nº 20A0901041P00371
ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA SERYONKIS S.A.
EN LIQUIDACIÓN-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiseis de enero del dos mil diecisiete, ante mí Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Titular Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, comparece: el señor **MIGUEL ANGEL CORTES ESPINOZA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SERYONKIS S.A “EN LIQUIDACIÓN”**. El compareciente es mayor de edad, estado soltero, de profesión electricista, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlo doy fe; procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación, para su otorgamiento me presento la minuta del menor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que conste una Reactivación al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga el presente instrumento público al señor **MIGUEL ANGEL CORTES ESPINOZA**, comparece por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **SERYONKIS S.A “EN LIQUIDACIÓN”**, tal como consta del nombramiento que acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el seis de enero del dos mil diecisiete. Acta que igualmente consta agregada como documento habilitante a la presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

UNO.- La compañía **SERYONKIS S.A.**, se constituyó mediante escritura



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRADECÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 pública otorgada ante el Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario
2 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, a los treinta y un días del mes de
3 octubre del año dos mil doce y fue debidamente inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de noviembre del dos mil doce;
5 **DOS.-** Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de
6 la compañía **SERYONKIS S.A “EN LIQUIDACIÓN”**, celebrada el seis de
7 enero del dos mil diecisiete, por una unanimidad se resolvió que se
8 Reactive la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante
9 Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO TRES**
10 **CERO CERO CERO CUATRO CERO**, dictada por la Subdirectora de
11 Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el
12 trece de noviembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil
13 del Cantón Guayaquil, el cuatro de diciembre del dos mil catorce.
14 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente por los
15 derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía
16 **SERYONKIS S.A “EN LIQUIDACIÓN”**, declara bajo juramento que se
17 Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante
18 Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO TRES**
19 **CERO CERO CERO CUATRO CERO**, dictada por la Subdirectora de
20 Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el
21 trece de noviembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil
22 del Cantón Guayaquil, el cuatro de diciembre del dos mil catorce, en los
23 términos acordados en la Junta General Universal y Extraordinaria de
24 Accionistas de fecha seis de enero del dos mil diecisiete, cuya acta consta
25 incorporada como documento habilitante, así mismo declara que su
26 representada no es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna
27 de sus instituciones. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades
28 de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. F) OTTO

1 **ERIC ALVAREZ ZAMORA**, con registro profesional número seis mil
2 seiscientos cinco, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
3 **MINUTA QUE JUNTO CON LA ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL**
4 **VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante
5 de la presente escritura, el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria
6 de Accionistas de la compañía **SERYONKIS S.A “EN LIQUIDACIÓN”**,
7 celebrada el seis de enero del dos mil diecisiete; y, copia del Nombramiento
8 de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro
9 Mercantil. Leída que fuera esta Escritura de principio a fin, por mí el
10 Notario, en alta voz, al compareciente, este la aprueba en todas sus partes,
11 se afirma y ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY
12 FE.-

13
14 **p. SERYONKIS S.A “EN LIQUIDACIÓN”**
15 **R.U.C. 0992797819001**

16
17 *Miguel Angel Cortes E.*
18 **MIGUEL ANGEL CORTES ESPINOZA**
19 **GERENTE GENERAL**
20 **C.C.090065063-1**
21 **C.V.**

22
23
24
25
26
27
28
Xavier Alvarez Zamora
AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **PRIMER TESTIMONIO**, que
rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el: **06 ENERO 2017**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERYONKIS S.A. "EN
LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA 6 DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de enero del dos mil diecisiete, siendo las 14H00PM, en la oficina de la compañía ubicadas en la calle Lorenzo de Garaicoa No. 1319 intersección Av. Diez de Agosto, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SERYONKIS S.A. "EN LIQUIDACION" las siguientes personas:

- **BAJANA MARTINEZ AMILCAR ABRAHAM**, propietario de 8 acciones con un valor nominal de US\$ 1.oo;
- **CORTES ESPINOZA MIGUEL ANGEL**, propietario de 792 acciones con un valor nominal de US\$ 1.oo.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía equivalente en **OCHOCIENTOS DOLARES (US\$ 800.00)**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, conocer sobre el siguiente y único punto del orden del día:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑIA.**

Se designa a los señores **AMILCAR ABRAHAM BAJANA MARTINEZ** para que actúe como Presidente de la Junta, y como Secretario el Gerente General señor **MIGUEL ANGEL CORTES ESPINOZA** en calidad de accionistas de la compañía. Habiéndose constatado por Secretaría que se encuentran presentes todos los Accionistas de la compañía, el Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y se procede a comprobar la existencia legal de quórum necesario, expresa que se da conocimiento y resolver sobre el primer y único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA.** - Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030040 del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, y una vez superado los motivos que originaron la citada disolución mociona la **REACTIVACIÓN** de la compañía **SERYONKIS S.A. "EN LIQUIDACION"**. La moción presentada es aprobada por los accionistas presentes en la junta.

Jr. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Cumplida la votación, luego de analizar el único punto del orden del día, por unanimidad se resuelve REACTIVAR la compañía SERYONKIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

No habiendo otro punto a tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todas las personas con las que se inició, se da lectura a la presente acta y una vez que las aprueben todos los accionistas, se concluye la reunión a las 16:55 PM, firmando para constancia todos los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SERYONKIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", f) MIGUEL ANGEL CORTES ESPINOZA, Gerente General Secretario de la Junta de accionista, f) El Presidente AMILCAR ABRAHAM BAJAÑA MARTINEZ, quien preside la Junta de accionistas.

CERTIFICO.- QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SERYONKIS S.A. "EN LIQUIDACION" AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 6 DE ENERO DEL 2017.

Miguel Angel Cortes E.

SR. MIGUEL A. CORTES ESPINOZA
GERENTE GENERAL- SECRETARIO
ACCIONISTA



Amilcar Bajáñez

SR. AMILCAR A. BAJAÑA MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Abg. Xavier Larena Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de Enero del 2013

Sefior
CORTES ESPINOZA MIGUEL ANGEL
Ciudad..

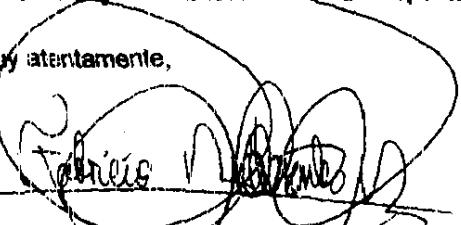
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SERYONKIS S.A. en su Sesión celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 31 de Octubre del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Noviembre del 2012 de fojas 137.853 a 137.872 Registro Mercantil Número 21.527 y inscrita bajo el número 63.384 del repertorio.

Muy atentamente,


Ab. FRANCISCO R. PESANTES RONQUILLO
SECRETARIO IN-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía SERYONKIS S.A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 090085063-1

Guayaquil, 23 de Enero del 2013


MIGUEL ANGEL CORTES ESPINOZA MIGUEL ANGEL
GERENTE GENERAL


Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



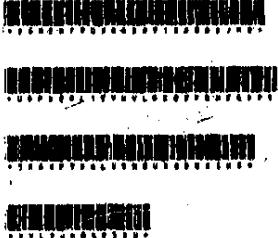
■ Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.257
FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2013
HORA DE REPERTORIO:12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SERYONKIS S.A., a favor de MIGUEL ANGEL CORTES ESPINOZA, de fojas 11.359 a 11.360, Registro Mercantil número 1.799.

ORDEN: 4257



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 29 de Enero de 2013

REVISADO POR:

Nº 0481458



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900650631

Nombres del ciudadano: CORTES ESPINOZA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Miguel Angel Cortes E.

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORTES SEGUNDO

Nombres de la madre: ESPINOZA MARINA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2012



Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emitor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jeff. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL SANTO GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-005-53530

177-005-53530

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.26 16:06:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...Se hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992797819001
RAZÓN SOCIAL: SERYONKIS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SERYONKIS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: CORTES ESPINOZA MIGUEL ANGEL
CONTADOR: PLATON MARTINEZ MANJEL FABIAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/02/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/06/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LORE NZO DE GARAICOA Número: 1319 Intersction: 1C DE AGOSTO Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Teléfono Trabajo: (0424)29555 Telefono Trabajo: (0421)5500 Celular: 0986959/66 Email: seryonkis@tptna.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVISIONES, UNIDADES, SODLNITOS ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL S MULTIFACETADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA HABLA SOCIEDAD
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	1
JURISDICCION	CERRADOS	0
IZONA 81 GUAYAS		

Af. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2C18001010693

Fecha: 19/09/2016 23:50:42 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0932797818601
RAZÓN SOCIAL: SERYONKIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/11/2012
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LORENZO DE GARAICOA Número: 1319 Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE A PARQUE CENTRAL Teléfono Trabajo: 042423986 Teléfono Trabajo: 042155057 Celular: 0986959766 Email: seryonkis@hotmail.com



Código: RIMRUC2016001010693

Fecha: 19/09/2016 23:50:42 PM



Factura: 001-002-000039988

20170901041P00371

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P00371						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2017, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORTES ESPINOZA MIGUEL ANGEL	REPRESENTANTE DO A	CÉDULA	0900650631	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	COMPANIA SERYONKIS S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Xavier Antonio Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 3640-004-1-17 6.2.6
DOCUMENTO: Escritura de Reactivación (3 folios)

Registro Mercantil de Guayaquil

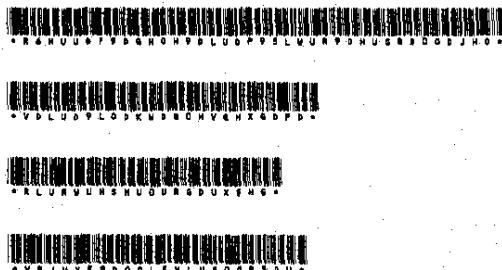


NUMERO DE REPORATORIO: 4.705
FECHA DE REPORATORIO: 02/feb/2017
HORA DE REPORATORIO: 11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000407, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. **MALO CORDERO MARIA ELVIRA**, el 1 de febrero del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **SERYONKIS S.A.**, de fojas 4.868 a 4.878, Registro Mercantil número 421. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4705



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de febrero de 2017

REVISADO POR:

Nº0014202

**DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

13 FEB 2017

R E C I B I D O

Hora: **11:40** Firma: **JW**



0000487

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030040** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **SERYONKIS S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del *Reglamento sobre inactividad, disolución, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras*, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **SERYONKIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el 26 de enero del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0160-M** de 31 de enero del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **SERYONKIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancelle la inscripción del nombramiento de Liquidador, una vez que se hubiere inscrito en el Registro Mercantil el nombramiento del o de los nuevos administradores que tuvieran la representación legal; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

- 1 FEB 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MCE/DCR
Exp. 167344
T. # 3640-0041-17

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/FEB/2017 11:18:21 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **2380 -0**
MIGUEL CORTEZ

Expediente: **167344**

RUC: **[REDACTED]**

Razón social:

SERYONKIS S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
INGRESA ESCRITURA DE REACTIVACION
INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET **101**
Digitando No. de trámite, año y verificador = **[REDACTED]**